



**OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y GRUPO TITANIUM S.A.S**

## **OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 038-PAF- MENPNIE-O-050-2024**

Entre los suscritos,

- (i) **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.553.835, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante escritura pública número mil ciento noventa y nueve (1.199) de dieciocho (18) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1.992) otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Hacienda y crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de mil novecientos noventa y dos (1.992), sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el PATRIMONIO AUTÓNOMO, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**.
- (ii) **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN.**, identificado con cédula de ciudadanía 1.019.007.501 de Bogotá D.C., quien en su calidad de representante legal obra en nombre y representación de la sociedad **GRUPO TITANIUM S.A.S**, identificada con **NIT. 900.749.719-7**, y quien se denominará para todos los efectos de este vínculo contractual, **EL CONTRATISTA**.

Hemos decidido celebrar la presente **OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 034-PAF-MENPNIE-O-051-2024**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

1. Que el 20 de junio de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió el Contrato de Obra que tiene por objeto *“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”*.
2. Que el referido contrato tiene plazo de **CINCO (05) MESES** contabilizados desde la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo Contrato.
3. Que el valor del Contrato es de **SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 6.141.512.336,00) M/CTE**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, IVA sobre los diagnósticos y suministros, y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.
4. Que el dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024) las Partes suscribieron el Acta de Inicio.



**OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y GRUPO TITANIUM S.A.S**

5. Que mediante documento privado del nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 1, con el fin de incluir ítems no previstos
6. Que mediante documento privado del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), las Partes suscribieron Otrosí No. 2, con el fin de modificar la Cláusula Tercera del Contrato.
7. Que mediante Comité Fiduciario del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** del veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), según consta en el acta No. 126, se aprobó e instruyó a Fiduagraria S.A., como vocera del mismo, a suscribir Otrosí al **CONTRATO DE OBRA No. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024** con de fin de prorrogarlo por el término de un (01) mes y quince (15) días.

Que, de conformidad con lo anterior, el presente **CONTRATO** se registrá por las siguientes:

### CLÁUSULAS

**CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes acuerdan modificar la Cláusula Tercera, la cual, para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

**“CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DEL CONTRATO:** *El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (08) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.*

*El acta de inicio o la orden de inicio del **CONTRATO** deberá firmarse o emitirse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contrato de **INTERVENTORÍA**, según lo establecido en los documentos y plazos de la presente convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos. El plazo del contrato será el siguiente:*

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES	PLAZO TOTAL
COMPONENTE I. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE (*)	<b>OCHO (08) MESES</b>
COMPONENTE II. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (**)	

*(\*) En todo caso, el plazo contemplado para el desarrollo del componente I será de máximo UN (1) MES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato. Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada componente.*

*Los componentes I y II antes mencionados podrán desarrollarse simultáneamente para cada una de las sedes del grupo, garantizando siempre la normal ejecución de la obra, contando con el diagnóstico preliminar y el balance de Intervención inicial previa revisión, verificación y aprobación por parte de la **INTERVENTORÍA** y las actividades a desarrollar corresponderán entre otras a las siguientes: preliminares*



**OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y GRUPO TITANIUM S.A.S**

*de obra, demoliciones, desmontes, verificación estado de redes, etc. En todo caso el componente I no podrá superar el plazo de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta u orden de inicio del contrato.*

*El incumplimiento en el plazo establecido dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes, conforme a los atrasos reportados por la **INTERVENTORÍA** según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.”*

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Las restantes disposiciones del Contrato, que no han sido modificadas mediante el presente documento se mantienen en su integridad y continúan vigentes salvo en aquello que pudieren contrariar las disposiciones contenidas en este otrosí.

**CLÁUSULA TERCERA:** El **CONTRATANTE** se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

**CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA** se compromete a actualizar las pólizas de garantías, para lo cual, se deberá informar lo correspondiente a la existencia del presente documento a la compañía Aseguradora, y presentarla ante **EL CONTRATANTE** en un plazo no mayor a tres (03) días, contados a partir de la suscripción del presente Otrosí No. 3.

**CLÁUSULA QUINTA:** El presente Otrosí No. 3 al Contrato, se perfecciona con la firma de Las Partes.

Las Partes manifiestan libremente que han dado la lectura total y cuidadosa al presente documento y se obligan a todo lo en él convenido y declarado. En constancia de lo anterior, se suscribe este Otrosí No. 3, el veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

**EL CONTRATANTE,**

**MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ**

Representante Legal

**FIDUAGRARIA S.A.**

En su calidad de vocera y administradora del

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN**

**EL CONTRATISTA,**

**CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN**

C.C. 1.019.007.501 de Bogotá D.C.,

Representante legal

**GRUPO TITANIUM S.A.S**

NIT. 900.749.719-7

Elaboró: Tatiana Anaya Vargas Cargo: Abogada JAC	Revisó y aprobó: Gabriela Pulido Cargo: Jefe Asuntos Contractuales	Revisó: Andrés Camilo Rubiano Cargo: Profesional Administración de Negocios	Revisó y aprobó: Yaneth Santamaría Cargo: Jefe Administración de Negocios
---	---	--	--

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 6	
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 9007497197      Telef. 7552815		BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2028.			
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0078344 / 006	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS		PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS			
CR 53 D 127 D 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		CR 53 D 127 D 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA			
NIT: 8300536309      Telef. 6015836628		NIT: 8300536309      Telef. 6015836628			
MODIFICACION CON VALOR		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050007834400067BOG202503061039456  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 498.051,00	COP 10.000,00	COP 96.530,00	COP 604.581,00	05/04/2025

INTERMEDIARIOS :		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 112901	
C & S SEGUROS LIMITADA					

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-000000000CUPA11-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

  
**MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN**  
 PRESIDENTE  
 Firma Autorizada

  
 EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
 30012024-1347-P-05-000000000CUPA11-0001 y 30012024-1347-NTP-05-000000000CUPA08-0001

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

<b>Bogotá</b> Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	<b>Medellín</b> Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	<b>Barranquilla</b> Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	<b>Bucaramanga</b> Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	<b>Cali</b> Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	<b>Pereira</b> Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 6	
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2028.	
NUMERO DE FACTURA				05 - 0078344 / 006	

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN OTROSI NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA NO. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN UN TERMINO DE 1 MES Y 15 DIAS , ASIMISMO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.  
\*\*\*\*\*

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN . SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 17/01/2025 Y SEGUN OTROSI 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 22/08/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 10/07/2024 Y SEGUN . DE LA POLIZA.  
\*\*\*\*\*

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7

\*\*\*NOTAS ACLARATORIAS\*\*\*

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

<b>Bogotá</b> Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	<b>Medellín</b> Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	<b>Barranquilla</b> Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	<b>Bucaramanga</b> Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	<b>Cali</b> Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	<b>Pereira</b> Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	78344 / 6
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2028.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0078344 / 006

CARATULA

ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 1.842.453.700,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 18/10/2025

Prima de la Cobertura : COP 371.519

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 614.151.233,60**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 18/04/2028

Prima de la Cobertura : COP 126.532

**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 1.815.213.292,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/04/2025, hasta las 0 hs del 18/04/2028

**CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 27.240.408,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/04/2025, hasta las 0 hs del 18/04/2028

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :

30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUPA08-000I

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

**Pereira**

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES		78344 / 6	
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9007497197		Teléf. 7552815		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
				BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
				VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2028.	
		NUMERO DE FACTURA		05 - 0078344 / 006	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CR 53 D 127 D 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300536309		Teléf. 6015836628			
		PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CR 53 D 127 D 53 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8300536309			
		Teléf. 6015836628			
MODIFICACION CON VALOR		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 050007834400067BOG202503061039456  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 498.051,00	COP 10.000,00	COP 96.530,00	COP 604.581,00	05/04/2025

INTERMEDIARIOS :		
C & S SEGUROS LIMITADA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 112901

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUPA11-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

<b>Bogotá</b> Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	<b>Medellín</b> Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	<b>Barranquilla</b> Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	<b>Bucaramanga</b> Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	<b>Cali</b> Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	<b>Pereira</b> Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	78344 / 6
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2028.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0078344 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN OTROSI NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA NO. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN UN TERMINO DE 1 MES Y 15 DIAS , ASIMISMO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

\*\*\*\*\*

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN . SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 17/01/2025 Y SEGUN OTROSI 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 22/08/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 10/07/2024 Y SEGUN . DE LA POLIZA.

\*\*\*\*\*

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7

\*\*\*NOTAS ACLARATORIAS\*\*\*

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA IGUAL A TRES (03) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE

CONTINUA

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

**Pereira**

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES	78344 / 6
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 05/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2028.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0078344 / 006

CARATULA

ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ----- COP 1.842.453.700,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 18/10/2025

Prima de la Cobertura : COP 371.519

**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 614.151.233,60**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 16/08/2024, hasta las 0 hs del 18/04/2028

Prima de la Cobertura : COP 126.532

**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ----- COP 1.815.213.292,80**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/04/2025, hasta las 0 hs del 18/04/2028

**CALIDAD DEL SERVICIO ----- COP 27.240.408,00**

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 17/04/2025, hasta las 0 hs del 18/04/2028

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

**Pereira**

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR		POLIZA DE SEGURO DE		POLIZA / ENDOSO	
GRUPO TITANIUM S.A.S.		RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		22698 / 5	
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA		LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA			
NIT: 9007497197      Telef. 7552815		BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.			
		VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.			
		NUMERO DE FACTURA		06 - 0022698 / 005	
ASEGURADO		BENEFICIARIO			
GRUPO TITANIUM S.A.S.		TERCEROS AFECTADOS			
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA					
NIT: 9007497197      Telef. 7552815					
PRORROGA DE VIGENCIA		<b>CODIGO DE VERIFICACION :</b> 060002269800058BOG202503061043097  Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico <a href="mailto:certificacionespolizas@berkley.com.co">certificacionespolizas@berkley.com.co</a> podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.			

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 427.045,00	COP 10.000,00	COP 83.039,00	COP 520.084,00	05/04/2025

INTERMEDIARIOS :		CLASE: AGENCIAS		CLAVE: 112901	
C & S SEGUROS LIMITADA					

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA**

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUPA02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.

Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.

No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN  
PRESIDENTE

Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUPA02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

<b>Bogotá</b> Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	<b>Medellín</b> Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	<b>Barranquilla</b> Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	<b>Bucaramanga</b> Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	<b>Cali</b> Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	<b>Pereira</b> Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN OTROSI NO. 3 AL CONTRATO DE OBRA NO. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN UN TERMINO DE 1 MES Y 15 DIAS , ASIMISMO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 16/08/2024 HASTA 18/04/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 02/03/2025 AL 18/04/2025.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN OTROSI NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA NO. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024, SE PRORROGA LA EJECUCIÓN EN UN TERMINO DE 45 DIAS CALENDARIO, ASIMISMO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 16/08/2024 HASTA 02/03/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 16/01/2025 AL 02/03/2025.-

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TIENE CONOCIMIENTO DEL OTROSI NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 REFERENTE A LA INCLUSION DE ÍTEMS NO PREVISTOS SIN ADICIÓN DE RECURSOS APROBADOS E INDICADOS EN CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DE FECHA CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 16/08/2024 HASTA 16/01/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

\*\*\*\*\*

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUFA02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

<b>Bogotá</b> Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3 PBX 601 3572727	<b>Medellín</b> Calle 7 Sur No. 42-70 Edificio Fórum Oficina 2501 PBX 604 3572727 EXT: 4476	<b>Barranquilla</b> Carrera 51 B No. 80-58 Smart Office Center Oficina 410 PBX 605 3572727 EXT: 4470	<b>Bucaramanga</b> Carrera 29 No. 45-45 Edificio Metropolitan Oficina 1314 PBX 607 3572727 EXT: 4471	<b>Cali</b> Calle 36 Norte No. 6A-65 Edificio World Trade Center Pacific Mall Oficina 1813 PBX 602 3572727 EXT 4478	<b>Pereira</b> Calle 19 No. 8-34 Oficina 1103 Edificio Corporación Financiera PBX 606 3572727 EXT 4482
--	--	---	---	--	---

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CARATULA

\*\*\*

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAFMENPNIE-O-050-2024, SUSCRITA EL 16/08/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 16/08/2024 HASTA 16/01/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/11/2024 AL 16/01/2025.-

-----

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 20/06/2024.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 20/06/2024 HASTA 20/11/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 14/11/2024 AL 20/11/2024.-

=====

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

=====

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ETC RISARALDA (GRUPO 26), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUFA02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

**Pereira**

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CARATULA

NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA AL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CON NIT. 830.053.630-9 Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN CON NIT. 899.999.001- 7 COMO ASEGURADO ADICIONAL, ÚNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

%LEY Y JURISDICCIÓN:  
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:  
OCURRENCIA

**TERRITORIALIDAD:**  
Colombia

**PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:**  
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

**PRIMA MINIMA POR ENDOSO:**  
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

=====

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALS ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUFA02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

## Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

**Bogotá**  
Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**  
Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

**Barranquilla**  
Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

**Bucaramanga**  
Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

**Cali**  
Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

**Pereira**  
Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CARATULA

=====

AMPARO BASICO----- COP 1.842.453.700,80

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUFA02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

## Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

### Bogotá

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

### Pereira

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CARATULA

asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

=====

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

=====

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

=====

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.842.453.700,80
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.842.453.700,80

DEDUCIBLES APLICABLES :

\*\* AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUFA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

## Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

### Bogotá

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

### Pereira

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CARATULA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :  
01082023-1347-P-06-RCGCUFA02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

## Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

### Bogotá

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

### Medellín

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

### Barranquilla

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

### Bucaramanga

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

### Cali

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

### Pereira

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
GRUPO TITANIUM S.A.S.	RC EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22698 / 5
CR 55 152 B 68 OF 1303 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9007497197	BOGOTÁ, D.C., 06/03/2025.	
Teléf. 7552815	VIGENCIA INICIACION - LAS OHS DEL 02/03/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS OHS DEL 18/04/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022698 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

=====

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:

NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ  
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA  
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164  
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:

NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA  
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA  
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164  
MAIL: defensoriaberkeley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

=====

**Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916**

**Bogotá**

Calle 75 No. 5-88  
Edificio Difransa  
Piso 3  
PBX 601 3572727

**Medellín**

Calle 7 Sur No. 42-70  
Edificio Fórum  
Oficina 2501  
PBX 604 3572727  
EXT: 4476

**Barranquilla**

Carrera 51 B No. 80-58  
Smart Office Center  
Oficina 410  
PBX 605 3572727  
EXT: 4470

**Bucaramanga**

Carrera 29 No. 45-45  
Edificio Metropolitan  
Oficina 1314  
PBX 607 3572727  
EXT: 4471

**Cali**

Calle 36 Norte No. 6A-65  
Edificio World Trade Center  
Pacific Mall Oficina 1813  
PBX 602 3572727  
EXT 4478

**Pereira**

Calle 19 No. 8-34  
Oficina 1103  
Edificio Corporación Financiera  
PBX 606 3572727  
EXT 4482

[servicioalcliente@berkley.com.co](mailto:servicioalcliente@berkley.com.co) | [www.berkley.com.co](http://www.berkley.com.co)



Luis Eduardo Luna Orozco &lt;direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com&gt;

## REMISION OTROSI No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 038-PAF-MENPNIE-O-050-2024 P.A. ALIADOS FINDETER SUBCUENTA MEN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN CON CÓD. 3301

**Lineth Tatiana Anaya Vargas** <lanaya@fiduagraria.gov.co>

1 de abril de 2025, 8:10

Para: Luis Eduardo Luna Orozco <direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com>, LICITACIONES GRUPO TITANIUM <licitaciones@grupotitanium.co>, GRUPO TITANIUM SAS <grupotitaniumsas@gmail.com>, ANDRES LOZADA HERRERA <ALOZADA@findeter.gov.co>, HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS <HAESTRADA@findeter.gov.co>, HERNAN PARDO BOTERO <HPARDO@findeter.gov.co>, CRISTIAN ENRIQUE CABARCAS MERCADO <CECABARC@findeter.gov.co>, "dmrojas@findeter.gov.co" <DMROJAS@findeter.gov.co>, LUZ MARINA SANJUAN DURAN <LMSANJUAN@findeter.gov.co>, SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS <SMSANCHEZ@findeter.gov.co>, LAURA ALEJANDRA TOLOSA HURTADO <latolosa@findeter.gov.co>, MANUELA VELEZ URBINA <MVELEZU@findeter.gov.co>, JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA <JISANCHE@findeter.gov.co>, IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <IARAMIREZ@findeter.gov.co>, PATRICIA EUGENIA PATIÑO MALDONADO <pepatino@findeter.gov.co>, SARA CATHERINE PLAZA TORRALVO <SCPLAZA@findeter.gov.co>, JESUS ALBERTO CANAS PAEZ <JACANAS@findeter.gov.co>, ANA LUCIA RAAD GOMEZ <alraad@findeter.gov.co>, "crodriguez@findeter.gov.co" <CRODRIGUEZM@findeter.gov.co>, JOSE FERNANDO MEJIA CASTANO <jfmejia@findeter.gov.co>, Paula Avellaneda <paula.avellaneda@cincot.com>, Oscar Mauricio Murillo Duarte <omurillo.5t@gmail.com>, "amanaya@findeter.gov.co" <Amanaya@findeter.gov.co>

Cc: Patrimonios Autónomos Findeter <patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co>, Andres Camilo Rubiano Torres <arubiano@fiduagraria.gov.co>, Cesar Alirio Herrera Amaya <ceherrera@fiduagraria.gov.co>, Gabriela Del Pilar Pulido Peñuela <gpulido@fiduagraria.gov.co>

Bogotá, 01 de abril de 2025

[El texto citado está oculto]

ITEM	VERIFICACIÓN
<b>CONTRATO</b>	038 - PAF- MENPNIE-O-050-2024
<b>PÓLIZA</b>	CUMPLIMIENTO No. 78344
<b>ANEXO</b>	6
<b>OBJETO PÓLIZA</b>	Otrosí No. 3
<b>FIRMA TOMADOR</b>	SI
<b>PAGO</b>	SI
<b>VALIDACIÓN</b>	SI
<b>VIGENCIAS</b>	VIG.GLOBAL: 05/03/2025 hasta 18/04/2028  CUMP: 16/08/2024 hasta 18/10/2025 SAL: 16/08/2024 hasta 18/04/2028 CAL C1: 17/04/2025 hasta 18/04/2028 EST C2: 17/04/2025 hasta 18/04/2028
<b>VALOR ASEGURADO</b>	Los valores asegurados coinciden con lo contractualmente pactado.
<b>APROBADA</b>	<b>SI</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	La póliza fue ampliada en debida forma, toda vez que el anexo hace referencia únicamente al Otrosí No. 3, y en consecuencia de lo indicado por la

Aseguradora se ratifica que la vigencia Global es

VIG.GLOBAL: **16/08/2024** hasta 18/04/2028

Por lo anterior, se imparte aprobación final de la póliza en mención.

[El texto citado está oculto]

Por lo anterior, se da aprobación final de las pólizas

En estos términos resolvemos su solicitud. No obstante, si surgen inquietudes con gusto las atenderemos.

Cordialmente,

**Lineth Tatiana Anaya Vargas**

Abogada

**Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica**

[lanaya@fiduagraria.gov.co](mailto:lanaya@fiduagraria.gov.co)

Tel: (57) 6015802080 Ext: 1101

Calle 16 No 6 - 66 Piso 29 Btá- Col

[www.fiduagraria.gov.co](http://www.fiduagraria.gov.co)

Código Postal: 110321



IMPRIME ESTE CORREO SOLO EN CASO DE SER NECESARIO

*El planeta es asunto de todos*

**De:** Luis Eduardo Luna Orozco <[direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com](mailto:direccion.findeter.etcrisaralda@gmail.com)>

**Enviado:** jueves, 27 de marzo de 2025 9:24

**Para:** Patrimonios Autónomos Findeter <[patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co](mailto:patrimoniosfindeter@fiduagraria.gov.co)>

**Cc:** LICITACIONES GRUPO TITANIUM <[licitaciones@grupotitanium.co](mailto:licitaciones@grupotitanium.co)>; GRUPO TITANIUM SAS <[grupotitaniumsas@gmail.com](mailto:grupotitaniumsas@gmail.com)>; ANDRES LOZADA HERRERA <[ALOZADA@findeter.gov.co](mailto:ALOZADA@findeter.gov.co)>; HUGO ARMANDO ESTRADA CUENTAS <[HAESTRADA@findeter.gov.co](mailto:HAESTRADA@findeter.gov.co)>; HERNAN PARDO BOTERO <[HPARDO@findeter.gov.co](mailto:HPARDO@findeter.gov.co)>; CRISTIAN ENRIQUE CABARCAS MERCADO <[CECABARC@findeter.gov.co](mailto:CECABARC@findeter.gov.co)>; [dmrojas@findeter.gov.co](mailto:dmrojas@findeter.gov.co) <[DMROJAS@findeter.gov.co](mailto:DMROJAS@findeter.gov.co)>; LUZ MARINA SANJUAN DURAN <[LMSANJUAN@findeter.gov.co](mailto:LMSANJUAN@findeter.gov.co)>; SONIA MAGALY SANCHEZ CUEVAS <[SMSANCHEZ@findeter.gov.co](mailto:SMSANCHEZ@findeter.gov.co)>; LAURA ALEJANDRA TOLOSA HURTADO <[latolosa@findeter.gov.co](mailto:latolosa@findeter.gov.co)>; MANUELA VELEZ URBINA <[MVELEZU@findeter.gov.co](mailto:MVELEZU@findeter.gov.co)>; JOELLY IAN SANCHEZ BARRERA <[JISANCHE@findeter.gov.co](mailto:JISANCHE@findeter.gov.co)>; IVAN ALIRIO RAMIREZ RUSINQUE <[IARAMIREZ@findeter.gov.co](mailto:IARAMIREZ@findeter.gov.co)>; PATRICIA EUGENIA PATIÑO MALDONADO <[pepatino@findeter.gov.co](mailto:pepatino@findeter.gov.co)>; SARA CATHERINE PLAZA TORRALVO <[SCPLAZA@findeter.gov.co](mailto:SCPLAZA@findeter.gov.co)>; JESUS ALBERTO CANAS PAEZ <[JACANAS@findeter.gov.co](mailto:JACANAS@findeter.gov.co)>; ANA LUCIA RAAD GOMEZ <[alraad@findeter.gov.co](mailto:alraad@findeter.gov.co)>; [crodriguez@findeter.gov.co](mailto:crodriguez@findeter.gov.co) <[CRODRIGUEZM@findeter.gov.co](mailto:CRODRIGUEZM@findeter.gov.co)>; JOSE FERNANDO MEJIA CASTANO <[jfmejia@findeter.gov.co](mailto:jfmejia@findeter.gov.co)>; Andres Camilo Rubiano Torres <[arubiano@fiduagraria.gov.co](mailto:arubiano@fiduagraria.gov.co)>; Cesar Alirio Herrera Amaya <[ceherrera@fiduagraria.gov.co](mailto:ceherrera@fiduagraria.gov.co)>; Paula Avellaneda <[paula.avellaneda@cincot.com](mailto:paula.avellaneda@cincot.com)>; Oscar Mauricio Murillo Duarte <[omurillo.5t@gmail.com](mailto:omurillo.5t@gmail.com)>; [amanaya@findeter.gov.co](mailto:amanaya@findeter.gov.co) <[Amanaya@findeter.gov.co](mailto:Amanaya@findeter.gov.co)>; Lineth Tatiana Anaya Vargas <[lanaya@fiduagraria.gov.co](mailto:lanaya@fiduagraria.gov.co)>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]